DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ISO 9001:2008 SGS

200 PARAGUAY BICENTENARIO

DNCP/DJ N° 1988 /11 **Caso N° 1692**

Asunción, 7 de setiembre de 2011.-

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT
Telefax: 449 641
Dirección: Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, referida a la supuesta Licitación Pública Nacional N° 003/11 por Contratación Excluida "Contratación de 454 viviendas tipo culata jovai – Letrina Sanitaria – Proyecto Comunidad Pueblos Originarios – Región Occidental y Oriental", convocada por la Secretaría nacional de la Vivienda y el Hábitat.-

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley N° 977/96. ----------

La denuncia expresa que: *"Se solicita la intervención de la DNCP, en los procesos de contratación de Empresas constructoras, pues consideramos ilegal, se viola el derecho a la libre competencia de las demás empresas marginadas de dichos procesos. Las contrataciones se realizaron sin la publicidad requerida pues las mismas no fueron publicadas el portal de Contrataciones Públicas. Ni siquiera podemos nombrar el nombre del llamado y menos el Id, pues desconocemos, por ser algo contratado de manera oscura y es de suponer que con precios no convenientes para el estado paraguayo, pues se violo el derecho a participación de las Empresas no favorecidas."*----------

Como respuesta de un pedido de aclaración el denunciante agregó: *"Licitación Pública Nacional Nro. 003/11 por Contratación Excluida "Contratación de 454 viviendas tipo culata jovai + Letrina sanitaria - Proyecto Comunidad Pueblos Originarios- Región Occidental y Oriental". El referido proyecto involucra desembolsos presupuestarios por valor de más de Gs. 5 mil millones para la edificación de 144 viviendas para pueblos originarios. Las empresas constructoras V. P. Ingeniería; Consorcio Pro Hogar y J. R. Construcciones son las beneficiadas y se hallan en proceso de Inicio de Obras, según publicaciones periodísticas. Creemos que se desarrollaron las Contrataciones violando el*

EEUU N° 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

articulo 4' de la ley 2051/03 en especial los referidos al b)Igualdad y libre competencia y c)Transparencia y publicidad."----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado del proceso de contratación en caso de existir tal proceso, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, y remitan toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de 3 (TRES) días hábiles.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

Abog. **ISABEL CACACE**
Dirección Jurídica - DNCP

Abog. **GABRIEL SOLALINDE**
Director Jurídico – DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py